

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar profunda preocupación por el cierre del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e indígena (INAFCI) y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar anunciado por el Poder Ejecutivo.

**Diputada Nacional Mónica Macha.**

**Diputada Nacional Blanca Inés Osuna**

**Diputado Nacional Ricardo Daniel Daives**

**Diputada Nacional Lorena Iris Pokoik**

**Diputado Nacional Martín Soria**

## **FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa tiene como objeto que esta Honorable Cámara se pronuncie categóricamente respecto al cierre del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e indígena (INAFCI) y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar anunciado por el Poder Ejecutivo.

El sector productivo de la agricultura familiar comprende 150 y 200 mil familias a nivel país, que producen en general en pequeñas superficies, con mano de obra familiar y limitaciones respecto a infraestructura productiva, acceso a la tierra, a servicios de salud, educación y comunicación, y en condiciones de gran asimetría en sus relaciones con el mercado.

La agricultura familiar protagoniza a nivel país cadenas productivas de interés para las economías regionales tales como tabaco, yerba mate, algodón, caña de azúcar, hortalizas de hojas, papas, etc.

Los-as trabajadores-as del INAFCI brindan asistencia técnica permanente en el interior profundo de todo el país. Son profesionales de las ciencias agrarias (ingenieros agrónomos/zootecnistas/en recursos naturales, médicos veterinarios, técnicos agrónomos), profesionales de las ciencias sociales (cs. de la educación, cs. de la comunicación, antropología, trabajo social) e idóneos pertenecientes a comunidades originarias. El apoyo del INAFCI consiste en promover el desarrollo integral de las familias de agricultores familiares con financiamiento, asistencia técnica y capacitación. Se abordan aspectos técnico productivos y socio organizativos: formulación y ejecución de proyectos para la provisión de agua potable y de riego e infraestructura productiva; valor agregado y comercialización; herramientas y equipamiento para actividades agrícolas, ganaderas y comerciales; incorporación y adaptación de nuevas tecnologías; aspectos relativos a las inequidades de género; cuidado del medio ambiente y uso de energías alternativas; fortalecimiento de las organizaciones; interculturalidad; comunicación, etc. La asistencia técnica integral es producto de un proceso histórico de intervención en desarrollo rural, que conjugó la formación de los técnicos, la experiencia adquirida en el trabajo concreto, conformación de equipos interdisciplinarios y la articulación interinstitucional.

El INAFCI y sus predecesores vienen trabajando con el sector campesino e indígena desde hace 30 años demostrando ser una de las instituciones del estado con mayor cobertura territorial. Los-as trabajadores-as del INAFCI ejecutan además proyectos de otros organismos públicos y operatorias de financiamiento internacional destinados a los pequeños productores, siendo la cara visible del Estado en los parajes más alejados del territorio nacional.

Lo que terminó siendo el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (INAFCI), ahora en vías de desmantelamiento, se

originó en 2008 (¡¡hace 16 años!!) como Subsecretaría de Agricultura Familiar, dependiente de la entonces Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca (SAGPyA), resultado de la exigencia de más de mil organizaciones del sector nucleadas en el entonces Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF), un movimiento que conformaron desde comunidades indígenas de las más postergadas hasta la Federación Agraria Argentina. Luego de dos años de intenso trabajo para lograr acuerdos entre todas las organizaciones, se concluyó en un documento llamado LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, el cual se aprobó por unanimidad en un plenario multitudinario convocado en Parque Norte en agosto de 2006, culminando un proceso ejemplar de participación y democracia real. Con ese documento como instrumento de presentación y negociación, entre 2006 y 2008 se realizaron innumerables declaraciones públicas y gestiones (a veces tensas, a veces cordiales) con autoridades de gobierno, tanto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Cancillería...) como del Legislativo (Comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Agricultura, de Economías Regionales, etc., de ambas cámaras) tendientes a la creación de un ámbito en el Estado Nacional, en un área que tenga que ver con el desarrollo productivo y económico (no con la asistencia social) para la implementación de políticas específicas y diferenciales para la Agricultura Familiar.

El ámbito institucional del Estado que ahora se pretende cerrar no fue resultado de políticas pergeñadas por burócratas estatales ni pago de favores a punteros políticos de ningún espacio, sino resultado del trabajo, lucha y negociaciones (en el buen sentido) de las y los protagonistas del sector.

El plantel de técnicos y técnicas que van a ser despedidos no son “ñoquis” nombrados a las apuradas por un gobierno saliente. Por el contrario, son trabajadores del Estado en algunos casos con más de 25 años de antigüedad, comprometidos con el desarrollo del sector, muchas



veces en forma heroica, por las condiciones en las que les ha tocado desempeñar sus funciones.

No caben dudas sobre la necesidad estratégica de la existencia ámbitos estatales que se ocupe de acompañar a las agricultoras, a los agricultores y a sus familias campesinas e indígenas, como política imprescindible para evitar la postergación y desaparición definitiva de quienes habitan nuestros territorios produciendo la mayor cantidad y los mejores alimentos; además de generar su propio trabajo, sosteniendo los desarrollos locales y las economías regionales.

La crueldad de la medida que transmitió el vocero de la Presidencia es infinita. Los productores y las productoras no se lo merecen. Los técnicos y las técnicas que acompañan a los productores en los territorios tampoco.

Por los argumentos expuestos, se solicita a las Legisladoras y a los Legisladores que integran esta Cámara que acompañen con su voto el Proyecto puesto a su consideración.

**Diputada Nacional Mónica Macha.**

**Diputada Nacional Blanca Inés Osuna**

**Diputado Nacional Ricardo Daniel Daives**

**Diputada Nacional Lorena Iris Pokoik**

**Diputado Nacional Martín Soria**